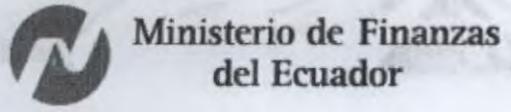


031



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2018 Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL -
 No. CUR: 4202 Tipo Registro: DEV PLANTA CENTRAL

Monto: 96,00

IVA: 0,00

Sub Total: 96,00

Retenciones IVA: 0,00

Deducción Presupuestaria: 0,00

Total Líquido Pagar: 96,00



GALLARDO RUIZ SANDRA MARGARITA: POR VIAJE A GUAYAQUIL,
 DELEGADA PARA RECEPCION DONACION SENAE PUERTO MARITIMO
 BODEGA BOMASA SEGUN PROVIDENCIA N.
 -SENAE-DPMG-2018-0252-PV, DEL 26 AL 27-07-2018. CONTROL PREVIO

Estado: APROBADO Descripción:
 Cuenta Monetaria No.: 2201243197

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES		0,00	0,00
Sub - Total				0,00	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00
Total Deducciones:					0,00
					0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
		Monto Líquido: 96,00



34/30

22 fojos

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	09 08 2018	4202	4163	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MIES-CGAF-DA-2018-0572-	2272	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1711000172	GALLARDO RUIZ SANDRA MARGARITA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	96.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										96.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										96.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										96.00

SON: NOVENTA Y SEIS DOLARES

DESCRIPCION: GALLARDO RUIZ SANDRA MARGARITA: POR VIAJE A GUAYAQUIL, DELEGADA PARA RECEPCION DONACION SENAE PUERTO MARITIMO BODEGA BOMASA SEGUN PROVIDENCIA N.-SENAE-DPMG-2018-0252-PV, DEL 26 AL 27-07-2018. CONTROL PREVIO MJ-RZ-NG.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	Funcionario Responsable	Director Financiero


MARIA TABANGO

027

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	09	08	2018	4202	4163
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MIES-CGAF-DA-2018-0572-		2272

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1711000172	GALLARDO RUIZ SANDRA MARGARITA				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:		
	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

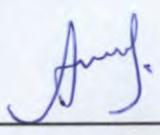
Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000	09 08 2018	4163	4163	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MIES-CGAF-DA-2018-0572-	2272	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	1711000172	GALLARDO RUIZ SANDRA MARGARITA			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	96.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										96.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										96.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										96.00

SON: NOVENTA Y SEIS DOLARES

DESCRIPCION: GALLARDO RUIZ SANDRA MARGARITA.- VIAJE A GUAYAQUIL, DELEGADA PARA RECEPCION DONACION SENAE PUERTO MARITIMO BODEGA BOMASA SEGUN PROVIDENCIA N.-SENAE-DPMG-2018-0252-PV, DEL 26 AL 27-07-2018.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 09/08/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero

Gr. # 025
4163

027



DIRECCIÓN FINANCIERA INFORME DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

Grupo de gasto: **53**
Certificación N°: **522-521-91-87**

DATOS GENERALES

Cédula No.	1711000172	Cargo:	ANALISTA DE TESORERIA 1
Funcionario	GALLARDO RUIZ SANDRA MARGARITA	Nivel:	SP3
Salida:	Fecha: 26/07/2018 Hora: 03h30	Retorno:	Fecha: 27/07/2018 Hora: 08h40 Ciudad: Guayaquil

1. CÁLCULO DE VIATICOS, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN

Concepto	Valor	Nº Días	Monto a Pagar
Viático	80,00	1	80,00
Viático	40,00	0	0,00
	0,00	0	0,00
0		0	80,00

Residencia: **0 DIRECCIÓN FINANCIERA** OCUPADO

2. DETALLE DE COMPROBANTES DE REEMBOLSO DE GASTOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Partida-Certif	Concepto	Monto
			REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00
			PEAJES	0,00
			PARQUEADERO	0,00
			COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0,00
			Total reembolso	0,00

3. DETALLE DE COMPROBANTES JUSTIFICADOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Partida-Certif	Concepto	Monto
			HOSPEDAJE	25,00
			ALIMENTACION	31,00
			MOVILIZACION	16,00
			Total reembolso	56,00

4. LIQUIDACION

a) Total del cálculo Viáticos Subsistencia y Alimentación \$			
Total de viáticos			80,00
(-) Anticipo entregado:	CUR No.	0,00	0,00
Valor a Justificar	70%	56,00	56,00
Valor sin Justificar	30%	24,00	24,00
Valor que justifica el funcionario			80,00
Saldo a favor de MIES			0,00
b) Total por reembolso de gastos			
			16,00
c) Total por liquidacion de compras			
			0,00
d) Total a favor del Funcionario			
			96,00

5. OBSERVACIONES

No.	Observación
1	Se reconoce solo dieciséis dólares de movilización de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 del Acuerdo Ministerial 0165 emitido por el Ministerio de Relaciones.
2	

5. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Ministerio de Inclusion Económica y Social

CONTROL PREVIO:

PRESUPUESTO:

CONTABILIDAD:

TESORERIA:

DESCONCENTRADOS:

Favor atender requerimiento conforme normativa.

DIRECTORA FINANCIERA MIF

FECHA:

Elaborado por,
Miriam Jiménez Piedra
Mirian Jiménez Piedra
ANALISTA FINANCIERA

09 AGO 2018

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
MEMORANDO : MIES-CGAF-DA-2018-2234-M y ALCANCE MIES-CGAF-DA-2018-2240-M

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
19/07/2018

VIÁTICOS		MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	--	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR GALLARDO RUIZ SANDRA MARGARITA		PUESTO QUE OCUPA: SERVIDOR PUBLICO 3	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL/GUAYAS		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION FINANCIERA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
26/07/2018	03H30	27/07/2018	08H40

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
ING. SANDRA GALLARDO, ADELINA FERNANDEZ, LCDO. CARLOS GARCIA Y SRES. JORGE JEREZ Y DIEGO REINOSO.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:
DELEGACION PARA RECEPCION DONACION SENA E PUERTO MARITIMO BODEGA BOMASA SEGÚN providencia: Nro. **SENAE-DPMG-2018-0252-PV**

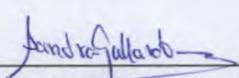
TRANSPORTE

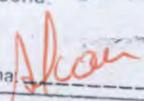
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	26/07/2018	03H30	26/07/2018	05H00
AÉREO	TAME	TABABELA-GUAYAQUIL	26/07/2018	06H30	26/07/2018	07H10
AÉREO	AVIANCA	GUAYAQUIL - TABABELA	27/07/2018	06H20	27/07/2018	07H00
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	27/07/2018	07H10	27/07/2018	08H40

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 2201243197
--------------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
SANDRA GALLARDO RUIZ SERVIDOR PUBLICO 3	ECON. ORLANDO DE LA TORRE DIRECTOR FINANCIERO (e)
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
	
DRA. LEONOR COBO COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	

Ministerio de Inclusión Económica y Social
DIRECCION FINANCIERA
Secretaria
Fecha: 08 AGO 2018 Hora: 12
Firma:  No Trámite: 5014

08 AGO 2018
MIES 19h05

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
MEMORANDO : MIES-CGAF-DA-2018-2234-M y ALCANCE MIES-CGAF-DA-2018-2240-M	30/07/2018

025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR GALLARDO RUIZ SANDRA MARGARITA	PUESTO QUE OCUPA: SERVIDOR PUBLICO 3
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: GUAYAQUIL/GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN FINANCIERA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ING. SANDRA GALLARDO, ADELINA FERNANDEZ, LCDO. CARLOS GARCIA Y SRES. JORGE JEREZ Y DIEGO REINOSO.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES	
26/07/2018	Salí de mi domicilio a las 03h30 para trasladarme a Tababela llegando al aeropuerto a las 05h00, siendo las 06h30 me trasladé a la ciudad de Guayaquil llegando a las 07h10, luego me movilité a las bodegas depósito temporal de BOMASA, llegando a las 10h00 luego del proceso administrativo interno y por disposición de la SENAE Puerto Marítimo efectuaron la entrega de la donación por peso 637 kg. contenido en 143 bultos luego procedimos con la suscripción de actas, donde permanecemos hasta las 16h00, culminando mis labores a las 17h00 y pernoctando en la misma.
27/07/2018	Inicié mis labores a las 04h30 trasladándome al aeropuerto llegando a las 05h00, por mantenimiento respectivo el vuelo estaba programado para las 06h00 pero se retrasó saliendo a las 06h20 hasta Tababela llegando al aeropuerto 07h00, siendo las 07h10 me movilité a la Plataforma Gubernamental en Quitumbe llegando a las 08h40 y continuar con mis labores cotidianas.

PRODUCTOS:

Se dió cumplimiento con la entrega - recepción de 143 BULTOS que contiene: prendas de vestir, donados por la SENAE-Puerto Marítimo por el valor de \$ 30.091,20 Resolución SENAE-DPMG-2018-0252-PV.

DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES)

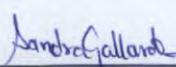
FECHA	No. COMP. VENTA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
26-07-2018	000001031	ALIMENTACION	11.00
26-07-2018	0000790	ALIMENTACION	10.00
26-07-2018	000003105	ALIMENTACION	10.00
27-07-2018	0019521	HOSPEDAJE	25.00
26-07-2018	003-001-000563851	TRANSPORTE	7.99
27-07-2018	000000018	TRANSPORTE	8.50
		SUMA:	USD 72.49

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	26-07-2018	27-07-2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	03H30	08H40	

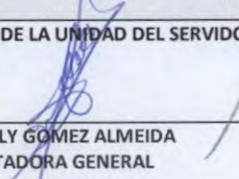
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	26/07/2018	03H30	26/07/2018	05H00
AÉREO	TAME	TABABELA-GUAYAQUIL	26/07/2018	06H30	26/07/2018	07H10
AÉREO	AVIANCA	GUAYAQUIL - TABABELA	27/07/2018	06H20	27/07/2018	07H00
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	27/07/2018	07H10	27/07/2018	08H40

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 SANDRA GALLARDO RUIZ SERVIDOR PUBLICO 3	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 ING. NELY GÓMEZ ALMEIDA CONTADORA GENERAL	 ING. ORLANDO DE LA TORRE DIRECTOR FINANCIERO (E)

022

024



R.U.C.: 1792252903001

FACTURA

No. 003-001-000563851

 NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 2607201801179225290300120030010005638511234567813

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 27/07/2018 01:29:01

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

CLAVE DE ACCESO:



2607201801179225290300120030010005638511234567813

AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB & F S.A.

Dirección Matriz: AV. AMAZONAS Y AV. DE LA PRENSA

Teléfono: 6043500

Obligado a llevar contabilidad: Si

Razón Social / Nombres y Apellidos: SANDRA GALLARDO

RUC / CI: 1711000172

Fecha Emisión: 26/07/2018

Guia Remisión

Código	Descripción	Detalle	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Descuento	Total
PQTBPA	TRANSPORTE PASAJEROS QUITO TABABELA		1.00		8.00	.01	7.99

Información Adicional

Email : comprobantes@tufactura.ec

Dirección : QUITO

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	UND. TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	7.99	0	DIAS

SUBTOTAL 12.00%	0.00
SUBTOTAL 0.00 %	7.99
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8.00
DESCUENTO	0.01
ICE	0.00
IVA 12.00%	0.00
VALOR TOTAL USD	7.99



Dir: Luque # 1214 y Av. Quito
Telf.: 2523900
Guayaquil - Ecuador

FACTURA
SERIE 001-001- **Nº 0019521**
Autoriz. SBI # 1121409217

020
022

R.U.C. 0909042582001 Documento Categorizado: NO

Señor: SANDRA GALLARDO
R.U.C./C.I. 1711000172 Hab. No. 36
Dirección: QUITO
Fecha de Entrada: 26-7-2018 Fecha de Salida: 27-7-2018

FECHA	DESCRIPCION	VALOR
	Por los PUESTOS	\$/22,32

FORMA DE PAGO	GRACIAS POR SU VISITA Y ESPERAMOS SU RETORNO	Subtotal \$
EFFECTIVO	SON: <u>25</u> DOLARES.	I.V.A. 12% <u>2,68</u>
DINERO ELECTRONICO	<i>Sandra Gallardo</i>	TOTAL US\$ <u>25 =</u>
TARJETA DE CREDITO / DEBITO	FIRMA AUTORIZADA / CLIENTE RECIBI CONFORME	
OTROS		

Toral Garcia Gabriel Bolivar (ARTES GRAFICAS TORAL) - Telf: 2373624 - 2360031 - Cel: 0989646675 - RUC: 0100243310001 - Aut. 1136 - 10 Block (100x2)
Sec: 000018601 - 000019600 - Fecha de Autoriz. 11 SEPTIEMBRE / 2017 - Fecha de Caducidad 11 SEPTIEMBRE / 2018 ORIGINAL ADHURENTE COPIA EMISOR

EN CORTO

Bautista Narcisca De Jesús
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES
PARA SU CONSUMO INMEDIATO

R.U.C.: 0905978334001

Dir.: Av. Quito # 940 Y Vélez • Cel.: 097 942 9230
Telfs.: 04 232 3017 / 04 240 1046

E-mail: encorto2010@hotmail.com • Guayaquil - Ecuador

AUT. S.R.I. # 1123109062

Fecha de Autorización: 12/Julio/2018

Contribuyente Régimen Simplificado

NOTA DE VENTA

SERIE 001-001

000001031

Actividades de Hoteles y
Restaurantes hasta: \$850,00

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
Guayaquil	26	07	2018

019

021

CLIENTE: Sandra Gallardo
DIRECCION: Quito
R.U.C.: 1711000172 TELF.:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	TOTAL
	Alimentación		11,00

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO \$ DINERO ELECTRÓNICO \$ TARJETA DE DÉBITO/CRÉDITO \$ OTROS \$

Zeas Calle Pablo Fabian • R.U.C. 0917059131001 • AUT. 8435 • 2BL (100x2) • Num. 01001 - 01200
Fecha de Caducidad: 12/Julio/2019 • Original: Adquirente • Copia: Emisor • Documento Categorizado: SI

FIRMA AUTORIZADA: [Firma] RECIBI CONFORME: [Firma]
VALOR TOTAL 11,00

LA SAZON DE SHIRLEY

Negrete Lino Ginger Ivon
Venta de Comidas y Bebidas en
Restaurantes para su Consumo Inmediato
Coop. Juan Pendola-Mz. 1
Solar. 15C (diagonal a la CAE)
Teléfono: 042 488220
Guayaquil - Ecuador



Sr.(es): Sandra Gallardo
Dirección: Quito
R.U.C./C.I.: 1711000172 Telf.:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	TOTAL
	Alimentación		8,93

SON: DÓLARES
SUBTOTAL \$ 8,93
I.V.A. 0 % \$
I.V.A. 12 % \$ 1,07
TOTAL \$ 10,00

GRINI AMELIA CASTAÑEDA OLIVES • ARTES GRAFICAS CHRISTIAN • R.U.C. 0909129504001 • AUT. 1082
CAL. ART. 6160 • 1B. 100X2 #00751 - 00850 • Fecha de Aut. 23/ENERO/2018 VENCE 23/ENERO/2019
Forma de Pago: Efectivo Dinero Electrónico Otros T. Crédito/Débito



R.U.C. 0904758638001 Nota De Venta

Serie 001-001
000003105
Aut.S.R.I. 1121282055

Fecha: 26 DIA 07 MES 2018 AÑO

Jaime Eduardo Solorzano Ycaza
Dirección: Av. Quito # 935 ef. Velez y 9 de Octubre
Cel.: 0990318443 - 0967448810
Guayaquil - Ecuador

FECHA AUT. S.R.I.: 17/Agosto/2017
Documento Categorizado SI-
Actividades de Hoteles y Restaurantes Hasta \$150.00

Cliente: Sandra Gallardo
Dirección: Quito
R.U.C./C.I.: 1711000172 Telf.:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
	Consumo de Alimentos		10 =

"CONTRIBUYENTE RÉGIMEN SIMPLIFICADO" TOTAL \$ 10 =

MEJÍA VERA EUGENIA PATRICIA * R.U.C. 0910799310001 * AUT. S.R.I. 13444 * IMPRENTA MARIA EUGENIA 6114220
10 BLOCKS 100x2 (2401-3400) CADUCA: 17/Agosto/2018 ORIGINAL - ADQUIRENTE COPIA - EMISOR

ORIGINAL ADQUIRENTE - 1ra. COPIA CELESTE EMISOR



**SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
BODEGA BOMASA**

FECHA DE SALIDA: 26/07/2018 ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION # 2018-07-0027

TIPO DE EGRESO TECNICO OPERADOR	ADJUDICACION NO APLICA	ACTO ADMINISTRATIVO (AA) FECHA DE AA 11/06/2018	SENAE-DDPG-2018-0252-PV
CONSIGNATARIO/ PERSONA QUE RETIRA:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL "MIES"	ACTA DE APREHENSION	SENAE-JRMIG-2016-HDMP-0038
NUMERO DE IDENTIFICACION:	C.C. GARCIA ALVAREZ CARLOS PETRONIO C.C. 170686551-4	MRN	CEC2009SUDU0054-0063-0008

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EMBALAJE	UNIDADES POR CAJA	PESO TOTAL	DESCRIPCION DE MERCANCIA	OBSERVACION
CAJA	143	N/A	637,00KG	PRENDAS DE VESTIR VARIADAS	RETIRA PERSONA AUTORIZADA

LIQUIDACIONES ECUAPASS	APLICA:	NUMERO	MONTO
TASA DE ALMACENAJE	SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/> X ___		\$ 0,00
TRIBUTOS-DEVOLUCION	SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/> X ___		\$ 0,00
CONTRAVENCION	SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/> X ___		\$ 0,00

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

MGS. CESAR CAVAGNARO
JEFE DE DISTRITO GUARDALMACEN

RECIBI CONFORME
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL "MIES"
C.C. GARCIA ALVAREZ CARLOS PETRONIO C.C. 170686551-4
CONSIGNATARIO / PERSONA QUE RETIRA

ING. SANDRA GALLARDO C.C.171100017-2
DELEGADA CONTADORA GENERAL
CONSIGNATARIO / PERSONA QUE RETIRA



RECIBI CONFORME
ING. ADELINA FERNANDEZ C.C. 040062935-8
DELEGADA DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONSIGNATARIO / PERSONA QUE RETIRA

018
020

Providencia Nro. SENAE-DPMG-2018-0252-PV

Guayaquil, 11 de junio de 2018

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - DIRECCIÓN DISTRITAL DE GUAYAQUIL - DIRECCIÓN DE PUERTO MARÍTIMO.- ANTECEDENTES: (1) Que, mediante Providencia

Nro. SENAE-DDG-2013-0987-PV de fecha 14 de Junio del 2013, suscrita por el Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade - Director Distrital de Guayaquil, Subrogante, a esa fecha, y su respectivo alcance con Providencia Nro. SENAE-DDG-2013-1019-PV de fecha 20 de Junio del 2013, suscrito por el Econ. Jorge Luis Rosales Medina - Director Distrital De Guayaquil en aquel momento, se realizó la notificación del proceso previo a subasta "DERECHO DE PROPIEDAD", en la cual se puso en conocimiento al público en general, el detalle de las mercancías que se encuentran abandonadas en los Depósitos Temporales autorizados, en la Dirección de Zona de Carga Aérea, en las nuevas Bodegas de la SENAE y en la Bodega P94; a efectos de que a partir de su publicación y hasta dentro de los veinte días hábiles siguientes a la tercera publicación, las personas que se crean con derecho respecto de aquellas mercaderías, lo acrediten en legal y debida forma.

(2) Que, el Director Distrital de Guayaquil de aquel entonces, emitió el Acto Administrativo Nro. SENAE-DDG-2013-1720-PV, de fecha 10 de Octubre del 2013, tomando la propiedad de dichas mercancías a nombre del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en virtud que nadie demostró tener derecho alguno a efectos de que ésta siga los procedimientos previstos, por lo que la situación legal de las mercancías se encuentra en firme. (3) Que, las mercancías cuyo inventario y valoración se presentan en este informe, forman parte del listado ANEXO PUBLICACION SENAE de la Toma de Propiedad mediante Acto Administrativo Providencia Nro. SENAE-DDG-2013-1720-PV, de fecha 10 de Octubre del 2013. (4) Que, mediante Memorando Nro. SENAE-JRMG-2016-0581-M, de fecha 24 de octubre de 2016 se hace referencia al informe de inventario y avalúo Nro. SENAE-JRMG-2016-HDMP-0038, que en su parte operativa indica: "(...) En la bodega 6300 depósito temporal de CONTECON S.A. el día 12 de septiembre del 2016 a las 09H00, realicé la inspección de la mercancía descrita, conteniendo 143 bultos con PRENDAS DE VESTIR, con su respectivo inventario y posterior avalúo". Por lo tanto, a continuación se detallan las mercancías disponibles a ser adjudicadas gratuitamente, consignadas al importador **CASA COMERCIAL TOSI C.A.**, amparados en el MRN CEC2009SUDU005400630008, documento de transporte TP-1494-09, con fecha de llegada 05 de julio de 2009 y se encuentra almacenada en el Depósito Temporal CONTECON, y que se detalla a continuación:

ITEM DE LAS MERCANCIAS	DESCRIPCIÓN	SUBPARTIDA	RESTRICCIÓN	ESTADO	MARCA	MODELO	ORIGEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SEGÚN EMBALAJE	CANTIDAD SEGÚN UNIDADES	VALOR USD FOB UNITARIO	VALOR FOB TOTAL EN US
1	FALDAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	355624	CHINA	UNIDAD	24	24	9,95	238,80
2	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	315685	CHINA	UNIDAD	24	24	5,95	142,80
3	FALDAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	355621	CHINA	UNIDAD	24	24	9,50	228,00
4	BLUSAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	335639	CHINA	UNIDAD	24	24	8,95	214,80
5	BLUSAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	335636	CHINA	UNIDAD	48	48	8,95	429,60
6	BLUSAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	335638	CHINA	UNIDAD	48	48	8,50	408,00

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio "LA PREVISORA"

Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec



Providencia Nro. SENAE-DPMG-2018-0252-PV

Guayaquil, 11 de junio de 2018

7	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	630544	CHINA	UNIDAD	48	48	5,95	285,60
8	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	631595	CHINA	UNIDAD	24	24	5,95	142,80
9	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	330579	CHINA	UNIDAD	48	48	6,50	312,00
10	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337859	CHINA	UNIDAD	48	48	4,50	216,00
11	BLUSAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	635590	CHINA	UNIDAD	48	48	9,50	456,00
12	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	330582	CHINA	UNIDAD	48	48	4,50	216,00
13	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337766	CHINA	UNIDAD	48	48	5,50	264,00
14	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337872	CHINA	UNIDAD	48	48	4,95	237,60
15	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	618594	CHINA	UNIDAD	24	24	11,50	276,00
16	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	615672	CHINA	UNIDAD	24	24	10,95	262,80
17	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	615676	CHINA	UNIDAD	24	24	10,95	262,80
18	PANTALONES	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	817501	CHINA	UNIDAD	24	24	6,50	156,00
19	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337797	CHINA	UNIDAD	48	48	6,95	333,60
20	OVERALL	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	789507	CHINA	UNIDAD	24	24	16,50	396,00
21	VESTIDO DE BAÑO	6209300000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	781814	CHINA	UNIDAD	48	48	4,95	237,60
22	CONJUNTO	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	672767	CHINA	UNIDAD	48	48	12,95	621,60
23	CONJUNTO	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	674548	CHINA	UNIDAD	48	48	8,95	429,60
24	OVERALL	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	881802	CHINA	UNIDAD	24	24	4,50	108,00
25	OVERALL	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	881801	CHINA	UNIDAD	24	24	4,95	118,80
26	OVERALL	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	882583	CHINA	UNIDAD	24	24	11,50	276,00
27	OVERALL	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	882580	CHINA	UNIDAD	48	48	10,50	504,00
28	JACKET	6203330000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	669521	CHINA	UNIDAD	24	24	16,95	406,80
29	JACKET	6203330000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	665517	CHINA	UNIDAD	24	24	14,95	358,80
30	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	663599	CHINA	UNIDAD	36	36	12,50	450,00
31	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	663601	CHINA	UNIDAD	48	48	12,50	600,00
32	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337852	CHINA	UNIDAD	48	48	6,50	312,00
33	CAMISetas	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	347628	CHINA	UNIDAD	48	48	5,95	285,60
34	VESTIDOS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	355626	CHINA	UNIDAD	24	24	11,95	286,80
35	VESTIDOS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	355630	CHINA	UNIDAD	24	24	10,95	262,80
36	VESTIDOS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	355635	CHINA	UNIDAD	24	24	11,50	276,00
37	CAMISAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	635549	CHINA	UNIDAD	36	36	7,50	270,00
38	CAMISAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	335634	CHINA	UNIDAD	24	24	9,50	228,00
39	CAMISAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	335593	CHINA	UNIDAD	48	48	7,95	381,60
40	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337831	CHINA	UNIDAD	48	48	8,00	384,00
41	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337769	CHINA	UNIDAD	48	48	6,50	312,00
42	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337744	CHINA	UNIDAD	24	24	3,95	94,80
43	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337777	CHINA	UNIDAD	48	48	5,50	264,00
44	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337800	CHINA	UNIDAD	48	48	3,95	189,60
45	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337805	CHINA	UNIDAD	48	48	5,95	285,60
46	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	637673	CHINA	UNIDAD	48	48	5,95	285,60

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio "LA PREVISORA"

Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec

Providencia Nro. SENAE-DPMG-2018-0252-PV

Guayaquil, 11 de junio de 2018

47	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337770	CHINA	UNIDAD	48	48	5,95	285,60
48	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	637690	CHINA	UNIDAD	48	48	6,50	312,00
49	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	315723	CHINA	UNIDAD	24	24	11,95	286,80
50	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	615680	CHINA	UNIDAD	24	24	10,95	262,80
51	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	615683	CHINA	UNIDAD	24	24	10,95	262,80
052	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	619661	CHINA	UNIDAD	24	24	12,50	300,00
53	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	319664	CHINA	UNIDAD	24	24	10,95	262,80
54	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	315677	CHINA	UNIDAD	24	24	8,95	214,80
55	CONJUNTO	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	871532	CHINA	UNIDAD	48	48	5,50	264,00
56	OVERALL	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	881884	CHINA	UNIDAD	24	24	12,5	300,00
57	CONJUNTO	6111300000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	674543	CHINA	UNIDAD	48	48	8,95	429,60
58	CONJUNTO	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	672771	CHINA	UNIDAD	24	24	13,5	324,00
59	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	633620	CHINA	UNIDAD	48	48	10,95	525,60
60	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	663589	CHINA	UNIDAD	24	24	13,50	324,00
61	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	187519	CHINA	UNIDAD	48	48	6,95	333,60
62	CAMISetas	6109901000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	434044	CHINA	UNIDAD	108	108	7,00	756,00
63	CAMISetas	6109100000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	147104	CHINA	UNIDAD	72	72	7,50	540,00
64	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	187689	CHINA	UNIDAD	71	71	8,50	603,50
65	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	130408	CHINA	UNIDAD	48	48	8,95	429,60
66	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	187700	CHINA	UNIDAD	72	72	6,50	468,00
67	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	187688	CHINA	UNIDAD	72	72	8,50	612,00
68	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	187518	CHINA	UNIDAD	12	12	8,50	102,10
69	CAMISAS	6205200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	135232	CHINA	UNIDAD	36	36	23,95	862,20
70	CAMISAS	6205200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	135255	CHINA	UNIDAD	24	24	25,95	622,80
71	CAMISAS	6205200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	135258	CHINA	UNIDAD	36	36	22,95	826,20
72	CAMISetas	6109901000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	464273	CHINA	UNIDAD	36	36	26,95	970,20
73	CAMISetas	6109100000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	464271	CHINA	UNIDAD	72	72	26,90	1.936,80
74	JACKET	6203330000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	465099	CHINA	UNIDAD	48	48	31,50	1.512,00
75	CORREAS	6211320000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	918108	CHINA	UNIDAD	36	36	7,95	286,20
76	CORREAS	6211320000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	918115	CHINA	UNIDAD	72	72	3,95	284,40
77	CORREAS	6211320000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	918112	CHINA	UNIDAD	72	72	6,95	500,40
78	CORREAS	6211320000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	918100	CHINA	UNIDAD	48	48	7,95	381,60
											TOTAL	30.091,20

(5) Que, mediante Providencia Nro. SENAE-DPMG-2016-0596-PV, de fecha 09 de diciembre de 2016, se realizó la publicación de la Convocatoria Pública para Requerimiento de Mercancías, previo al inicio del proceso de adjudicación gratuita, a través del portal electrónico oficial www.aduana.gob.ec a fin de que las entidades del sector público, excepto las empresas públicas, efectúen los requerimientos de los bienes publicados según los fines institucionales del requirente. Este periodo de requerimiento duró diez días hábiles, desde el **12 al 27 de diciembre del 2016**. (6) Que, mediante Oficio

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio "LA PREVISORA"

Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec

Providencia Nro. SENAE-DPMG-2018-0252-PV

Guayaquil, 11 de junio de 2018

Nro. **MIES-CGAF-DA-2016-0430-O** ingresado con documento No. **SENAE-DPMG-2016-0033-E** de fecha 16 de diciembre de 2016, el Economista Francisco Xavier Pérez Suárez en su calidad de DIRECTOR ADMINISTRATIVO de esa fecha, manifestó: “(...) Solicito, se considere la presente petición a favor del **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, dentro del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA PARA REQUERIMIENTOS DE MERCANCIAS DIRIGIDO A LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO (EXCEPTO EMPRESAS PÚBLICAS) Y ENTIDADES PRIVADAS DE ASISTENCIA SOCIAL, BENEFICENCIA, EDUCACIÓN, O INVESTIGACIÓN SIN FINES DE LUCRO, A LAS CUALES SE LES HACE CONOCER CON LA “PROVIDENCIA NRO. SENAE-DPMG-2016-0596-PV”, de Guayaquil, 09 de diciembre de 2016 (...)**”. (7) Que, mediante documento Nro. SENAE-JDAR-2016-7709-E de fecha 16 de diciembre de 2016, la Lcda. Marcela Cruz en su calidad de Directora Ejecutiva de la Fundación Tierra Nueva solicitó ser beneficiario de las mercancías de la convocatoria pública de requerimiento realizada e indicó expresamente: “(...) me permito solicitar la adjudicación gratuita de Providencia Nro. SENAE-DPMG-2016-0596-PV (...) Esta mercadería será de gran ayuda para brindar mejor servicio a los beneficiarios del Centro Médico Tierra Nueva, del Hospital Padre Carollo, los Centros Infantiles Mena Dos y Quito Sur, Centro de Atención Diurna del Adulto Mayor, Centro de Jóvenes con Capacidades Diferentes, Centro de Desarrollo Integral El Niño, así como para los beneficiarios de los programas de Erradicación del Trabajo Infantil, Atención en el Hogar y la Comunidad quienes son personas de escasos recursos del sur de Quito. Así como el sistema de informática del Hospital Padre Carollo, Un Canto a la Vida. (...)”. (8) Que, mediante Memorando Nro. **SENAE-JRMG-2017-0011-M** de fecha 11 de enero de 2017, la Ing. Ana Patricia Ordoñez Pisco - Directora de Secretaría General GYEM de ese entonces, informó lo siguiente:

“(...) respecto a la Providencia SENAE-DPMG-2016-0596-PV, cumpla con informar a usted en base al Sistema de Gestión Documental QUIPUX, con los siguientes criterios de búsqueda:

Fecha de inicio:	12 DICIEMBRE 2016
Fecha de fin:	27 DICIEMBRE 2016
Referencia/asunto:	SENAE-DPMG-2016-0596-PV
Tipo de Documento:	Externo
Área:	Dirección de Secretaría General GYEM

Que a través de la ventanilla de la Secretaría General del Distrito Guayaquil, NO se reflejan trámites ingresados (...)”.

Con base en estos antecedentes, se considera lo siguiente: **PRIMERO:** Que la Disposición Transitoria Undécima del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones establecen los lineamientos a seguir respecto de las mercancías que se

Providencia Nro. SENAE-DPMG-2018-0252-PV

Guayaquil, 11 de junio de 2018

encontraren almacenadas "bajo custodia de la Corporación Aduanera Ecuatoriana o en bodegas alquiladas por esta". **SEGUNDO:** Que, mediante Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0339-RE y su reforma Resolución Nro.

SENAE-DGN-2014-0449-RE, el Director General de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador resolvió expedir la "CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA UNDÉCIMA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES". **TERCERO:** Que, la Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0339-RE reformada mediante Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0449-RE, dispone lo siguiente: "**Artículo 6.-** Para la aplicación del presente reglamento, se consideran como mercancías no aptas para ser subastadas las siguientes:

- Mercancías de prohibida importación.
- Mercancías que vulneren derechos de propiedad intelectual.
- Mercancías no aptas para el consumo humano.
- Mercancías que carezcan de documentos de acompañamiento o de soporte relacionados con restricciones técnicas al comercio.

(...) Las mercancías de prohibida importación, respecto de las cuales nadie hubiese demostrado tener derecho alguno, serán obligatoriamente destruidas, con excepción de las prendas de vestir y de los vehículos que se hallen en estado funcional. Los vehículos, si tuvieren hasta cinco años de antigüedad, entrarán a procesos de subasta pública según las normas de la presente resolución; por el contrario, si tuvieren más de cinco años ingresarán directamente a procesos de adjudicación gratuita a favor de entidades públicas únicamente, sin ser subastadas (...); "**Artículo 9.-** En los procesos de adjudicación gratuita de mercancías se dará prioridad a las entidades del sector público. Si ninguna entidad pública hiciera un requerimiento justificado de acuerdo a sus fines institucionales, se considerarán los requerimientos efectuados por entidades privadas de asistencia social, beneficencia, educación o investigación sin fines de lucro que las requieran para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo a su objeto social. Si tampoco ninguna de estas últimas hiciera un requerimiento justificado, el Director Distrital dispondrá su destrucción o chatarrización."; "**Artículo 13:** Las Direcciones Distritales podrán agrupar en lotes para subasta, las mercancías respecto de las cuales nadie hubiere demostrado tener derecho alguno, consistentes en artículos importados individualmente o en pequeñas cantidades y de poco valor, como aquellos ingresados bajo regímenes de excepción, siempre que éstas guarden relación entre sí por su funcionalidad y que la cuantía del lote justifique económicamente el inicio de un proceso de subasta. Si esto no fuera posible, estas mercancías serán destinadas a la adjudicación gratuita"; "**Artículo 36.-** Las entidades públicas y las privadas de asistencia social, beneficencia, educación o investigación sin fines de lucro, podrán participar en procesos de adjudicación gratuita de las mercancías objeto de la presente resolución. Las entidades privadas requerirán previamente ser calificadas y registradas ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador."; "**Artículo 39.-** (...) El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador publicará el listado de mercancías a ser adjudicadas gratuitamente a entidades públicas o privadas, en su portal electrónico oficial durante diez días hábiles, a

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio "LA PREVISORA"
Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gov.ec



Providencia Nro. SENAE-DPMG-2018-0252-PV

Guayaquil, 11 de junio de 2018

*fin de que se efectúen los requerimientos de los bienes publicados según los fines institucionales del requirente.”; y, “**Artículo 40.-** La Dirección Distrital del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador correspondiente, sentará el acta mediante la cual adjudicará las mercancías de forma gratuita, de acuerdo al orden de ingreso de las solicitudes dando prioridad a las entidades del sector público y contando únicamente las solicitudes válidas que se adecuen a los fines institucionales de la entidad pública o privada requirente. Las solicitudes podrán presentarse de forma física o electrónica.”.*

CUARTO: Que, es necesario considerar el pronunciamiento contenido en el Oficio Circular No. **SENAE-DGN-2013-0035-C** de fecha 24 de junio de 2013, basado a su vez en el Oficio No. INEN-AJ-2013-0151, donde la Doctora Patricia León, Directora Ejecutiva del Instituto Ecuatoriano de Normalización INEN, indica que el Certificado de Reconocimiento (formulario INEN-1) se debe obtener previamente a la comercialización de productos nacionales e importados sujetos a reglamentación técnica, lo que excluye a los casos en que las mercancías se entregan en adjudicación gratuita. **QUINTO:** Que, la Resolución Nro. SENAE- DGN-2012-0238-RE y sus reformas, en su artículo 11, señala: **“Beneficiarios:** Las entidades que consten en el catastro de entidades públicas, así como las privadas de asistencia social, beneficencia, educación o investigación sin fines de lucro, podrán participar del procedimiento de adjudicación gratuita, según las reglas establecidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el Reglamento a su Libro V y la presente resolución”. **SEXTO:** Que, el **MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL**, tiene como misión “(...) ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.” **SÉPTIMO:** Que, en consideración a lo estipulado en el artículo 14 de la Resolución Nro. **SENAE-DGN-2012-0238-RE** y sus reformas, se debe tomar en cuenta el orden de ingreso de las solicitudes dando prioridad a las entidades del sector público, contando únicamente las solicitudes válidas que se adecuen a los fines institucionales de la entidad requirente. Con base en lo antedicho, las mercancías se adjudican gratuitamente al **MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL**, tomando en cuenta que fue la primera solicitud ingresada, que la misma se adecúa a los fines instituciones del organismo y que corresponde a una entidad del sector público. **OCTAVO:** Por las consideraciones expuestas, el suscrito Director de Puerto Marítimo de la Dirección Distrital de Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en uso de las atribuciones contemplada en los literales a) y b) del Artículo 218 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, concordante con lo establecido en el Artículo 203 ibídem, y de la delegación conferida por el Director Distrital de Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en el Numeral Ordinal Cuarto de la Resolución No. DDG-04083, de fecha 30 de diciembre de 2010, **DISPONE** lo siguiente: **(1)** Autorizar la **ADJUDICACIÓN GRATUITA** al **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES)** a través de la Dra. Leonor Cobo Vargas, Coordinadora General Administrativa Financiera actuante a la

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio “LA PREVISORA”
Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec

Providencia Nro. SENAE-DPMG-2018-0252-PV

Guayaquil, 11 de junio de 2018

fecha, de las mercancías aptas para ser adjudicadas gratuitamente, y que constan en el inventario y avalúo Nro. SENAE-JRMG-2016-HDMP-0038, adjunto al Memorando Nro. SENAE-JRMG-2016-0581-M del 24 de octubre del 2016, ubicadas en el Depósito Temporal CONTECON S.A. y que corresponden al siguiente detalle:

ITEM DE LAS MERCANCÍAS	DESCRIPCIÓN	SUBPARTIDA	RESTRICCIÓN	ESTADO	MARCA	MODELO	ORIGEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SEGÚN EMBALAJE	CANTIDAD SEGÚN UNIDADES	VALOR USD FOB UNITARIO	VALOR FOB TOTAL EN US
1	FALDAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	355624	CHINA	UNIDAD	24	24	9,95	238,80
2	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	315685	CHINA	UNIDAD	24	24	5,95	142,80
3	FALDAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	355621	CHINA	UNIDAD	24	24	9,50	228,00
4	BLUSAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	335639	CHINA	UNIDAD	24	24	8,95	214,80
5	BLUSAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	335636	CHINA	UNIDAD	48	48	8,95	429,60
6	BLUSAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	335638	CHINA	UNIDAD	48	48	8,50	408,00
7	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	630544	CHINA	UNIDAD	48	48	5,95	285,60
8	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	631595	CHINA	UNIDAD	24	24	5,95	142,80
9	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	330579	CHINA	UNIDAD	48	48	6,50	312,00
10	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337859	CHINA	UNIDAD	48	48	4,50	216,00
11	BLUSAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	635590	CHINA	UNIDAD	48	48	9,50	456,00
12	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	330582	CHINA	UNIDAD	48	48	4,50	216,00
13	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337766	CHINA	UNIDAD	48	48	5,50	264,00
14	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337872	CHINA	UNIDAD	48	48	4,95	237,60
15	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	618594	CHINA	UNIDAD	24	24	11,50	276,00
16	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	615672	CHINA	UNIDAD	24	24	10,95	262,80
17	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	615676	CHINA	UNIDAD	24	24	10,95	262,80
18	PANTALONES	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	817501	CHINA	UNIDAD	24	24	6,50	156,00
19	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337797	CHINA	UNIDAD	48	48	6,95	333,60
20	OVERALL	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	789507	CHINA	UNIDAD	24	24	16,50	396,00
21	VESTIDO DE BAÑO	6209300000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	781814	CHINA	UNIDAD	48	48	4,95	237,60
22	CONJUNTO	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	672767	CHINA	UNIDAD	48	48	12,95	621,60
23	CONJUNTO	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	674548	CHINA	UNIDAD	48	48	8,95	429,60
24	OVERALL	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	881802	CHINA	UNIDAD	24	24	4,50	108,00
25	OVERALL	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	881801	CHINA	UNIDAD	24	24	4,95	118,80
26	OVERALL	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	882583	CHINA	UNIDAD	24	24	11,50	276,00
27	OVERALL	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	882580	CHINA	UNIDAD	48	48	10,50	504,00
28	JACKET	6203330000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	669521	CHINA	UNIDAD	24	24	16,95	406,80
29	JACKET	6203330000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	665517	CHINA	UNIDAD	24	24	14,95	358,80
30	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	663599	CHINA	UNIDAD	36	36	12,50	450,00
31	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	663601	CHINA	UNIDAD	48	48	12,50	600,00
32	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337852	CHINA	UNIDAD	48	48	6,50	312,00
33	CAMISETAS	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	347628	CHINA	UNIDAD	48	48	5,95	285,60

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio "LA PREVISORA"

Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec



Providencia Nro. SENAE-DPMG-2018-0252-PV

Guayaquil, 11 de junio de 2018

34	VESTIDOS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	355626	CHINA	UNIDAD	24	24	11,95	286,80
35	VESTIDOS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	355630	CHINA	UNIDAD	24	24	10,95	262,80
36	VESTIDOS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	355635	CHINA	UNIDAD	24	24	11,50	276,00
37	CAMISAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	635549	CHINA	UNIDAD	36	36	7,50	270,00
38	CAMISAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	335634	CHINA	UNIDAD	24	24	9,50	228,00
39	CAMISAS	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	335593	CHINA	UNIDAD	48	48	7,95	381,60
40	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337831	CHINA	UNIDAD	48	48	8,00	384,00
41	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337769	CHINA	UNIDAD	48	48	6,50	312,00
42	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337744	CHINA	UNIDAD	24	24	3,95	94,80
43	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337777	CHINA	UNIDAD	48	48	5,50	264,00
44	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337800	CHINA	UNIDAD	48	48	3,95	189,60
45	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337805	CHINA	UNIDAD	48	48	5,95	285,60
46	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	637673	CHINA	UNIDAD	48	48	5,95	285,60
47	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	337770	CHINA	UNIDAD	48	48	5,95	285,60
48	SWETER	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	637690	CHINA	UNIDAD	48	48	6,50	312,00
49	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	315723	CHINA	UNIDAD	24	24	11,95	286,80
50	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	615680	CHINA	UNIDAD	24	24	10,95	262,80
51	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	615683	CHINA	UNIDAD	24	24	10,95	262,80
52	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	619661	CHINA	UNIDAD	24	24	12,50	300,00
53	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	319664	CHINA	UNIDAD	24	24	10,95	262,80
54	PANTALONES	6209200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	315677	CHINA	UNIDAD	24	24	8,95	214,80
55	CONJUNTO	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	871532	CHINA	UNIDAD	48	48	5,50	264,00
56	OVERALL	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	881884	CHINA	UNIDAD	24	24	12,5	300,00
57	CONJUNTO	6111300000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	674543	CHINA	UNIDAD	48	48	8,95	429,60
58	CONJUNTO	6111200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	672771	CHINA	UNIDAD	24	24	13,5	324,00
59	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	633620	CHINA	UNIDAD	48	48	10,95	525,60
60	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	663589	CHINA	UNIDAD	24	24	13,50	324,00
61	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	187519	CHINA	UNIDAD	48	48	6,95	333,60
62	CAMISetas	6109901000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	434044	CHINA	UNIDAD	108	108	7,00	756,00
63	CAMISetas	6109100000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	147104	CHINA	UNIDAD	72	72	7,50	540,00
64	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	187689	CHINA	UNIDAD	71	71	8,50	603,50
65	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	130408	CHINA	UNIDAD	48	48	8,95	429,60
66	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	187700	CHINA	UNIDAD	72	72	6,50	468,00
67	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	187688	CHINA	UNIDAD	72	72	8,50	612,00
68	SWETERS	6110201000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	187518	CHINA	UNIDAD	12	12	8,50	102,10
69	CAMISAS	6205200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	135232	CHINA	UNIDAD	36	36	23,95	862,20
70	CAMISAS	6205200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	135255	CHINA	UNIDAD	24	24	25,95	622,80
71	CAMISAS	6205200000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	135258	CHINA	UNIDAD	36	36	22,95	826,20
72	CAMISetas	6109901000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	464273	CHINA	UNIDAD	36	36	26,95	970,20
73	CAMISetas	6109100000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	464271	CHINA	UNIDAD	72	72	26,90	1.936,80

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio "LA PREVISORA"

Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec

Providencia Nro. SENAE-DPMG-2018-0252-PV

Guayaquil, 11 de junio de 2018

74	JACKET	6203330000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	465099	CHINA	UNIDAD	48	48	31,50	1.512,00
75	CORREAS	6211320000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	918108	CHINA	UNIDAD	36	36	7,95	286,20
76	CORREAS	6211320000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	918115	CHINA	UNIDAD	72	72	3,95	284,40
77	CORREAS	6211320000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	918112	CHINA	UNIDAD	72	72	6,95	500,40
78	CORREAS	6211320000	CERTIFICACIÓN INEN	BUENO	FOX	918100	CHINA	UNIDAD	48	48	7,95	381,60
											TOTAL	30.091,20

Que se adjudican gratuitamente, acorde a lo estipulado en el artículo 14 de la Resolución Nro. SENAE-DGN-2012-0238-RE y sus reformas en concordancia con lo señalado en el artículo 40 de la Resolución Nro. **SENAE-DGN-2013-0339-RE**; en virtud de que esta Dirección verificó que la solicitud es válida, al adecuarse con sus fines institucionales y fue la primera en recibir. (2) Que, en consideración a lo estipulado en el artículo 5 de la Resolución Nro. SENAE-DGN-2012-0238-RE y sus reformas, *“Las entidades que resultaren beneficiarias de mercancías que requieran cumplir restricciones técnicas al comercio, serán las únicas responsables de verificar la aptitud y calidad de las mercancías adjudicadas, con la entidad encargada de emitir el correspondiente permiso”*. (3) El **Director de Control de Zona Primaria** y/o su delegado, procederá con la entrega de las mercancías detalladas al **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES)** previa suscripción de las actas de entrega - recepción correspondientes, las cuales contendrán el detalle de bienes entregados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y su valor, con las respectivas fotos, al tenor de lo señalado en el artículo 16 de la Resolución Nro. SENAE-DGN-2012-0238-RE y sus reformas. (4) Conforme a lo señalado en el artículo 16 de la Resolución Nro. SENAE-DGN-2012-0238-RE y sus reformas, el tiempo máximo para el retiro de la mercancía adjudicada es de **15 días hábiles**, prorrogables por 15 días adicionales a solicitud motivada de parte del beneficiario. Si la entidad beneficiaria no retirase la mercancía en el término señalado, ésta será adjudicada a la entidad subsiguiente, dando prioridad a las entidades públicas, las cuales contarán con los mismos plazos para retirarla a partir de la notificación. Si la entidad requirente no retira la mercancía oportunamente, el delegado del Director Distrital emitirá informe detallando el estado de las mercancías y determinando su aptitud para incluirlas en un proceso posterior de adjudicación gratuita, subasta o de ser destruidas. (5) Es total responsabilidad del **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES)**, el uso de las mercancías adjudicadas gratuitamente, amparadas en esta providencia. Teniendo en cuenta que éstas no podrán ser destinadas al comercio, sino que deberán ser destinadas directamente para el cumplimiento de sus fines institucionales. (6) La entidad adjudicataria deberá mantener en registros, debidamente archivados, el uso de las mercancías adjudicadas gratuitamente y el registro fotográfico del mismo, en caso se realicen auditorías o controles posteriores. (7) El **Director de Control de Zona Primaria** y/o su delegado, deberá enviar a esta Dirección y a la Jefatura de Remates y otras Operaciones Aduaneras, el informe de ejecución de la operación dispuesta en la presente providencia, como constancia de lo actuado, en un plazo máximo de 72 horas posteriores a la culminación de la operación. (8) Que la **Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información**,

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio “LA PREVISORA”
Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec



Providencia Nro. SENAE-DPMG-2018-0252-PV

Guayaquil, 11 de junio de 2018

realice publicación del presente Acto Administrativo, al día hábil siguiente de su notificación, en el portal electrónico oficial del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador www.aduana.gob.ec. (9) Del presente Acto Administrativo conozca el **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES)**, Dirección de Zona Primaria, Dirección Nacional de Capitales, Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información, Dirección de Secretaría GYEM; Jefatura de Remates y Otras Operaciones Aduaneras y Bodega de la Dirección Distrital de Guayaquil. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Gonzalo Pincay Sánchez
DIRECTOR DEL PUERTO MARÍTIMO

Referencias:

- SENAE-DPMG-2016-0596-PV

Anexos:

- adjudicacion_casa_tosi_pregunta_a_secretaria_0011-m.pdf
- adjudicacion_fotos_casa_tosi.pdf
- adjudicacion_peritaje_hdmp_0038_casa_tosi.pdf
- memo_0581-m_casa_tosi.pdf
- peritaje_casa_tosi_prendas_de_vestir_00380545037001484171006.pdf
- providencia_requerimiento_0596-pv_casa_tosi.pdf
- requerimiento_fundacion_tierra_nueva_casa_tosi.pdf
- requerimiento_mies_casa_tosi.pdf

Copia:

Señor Magíster
Lucio Antonio Perez Juanazo
Director nacional de Capitales y Servicios Administrativos

Señor Magíster
Julio César Vásquez Moreira
Director de Secretaria General GYEM

Señora Ingeniera
Anny Paola Ollague Murillo
Jefatura de Remates y Otras Operaciones Aduaneras

Señorita Ingeniera
Pamela Maite Zamora Maldonado
Tecnico Operador

Señora
María Antonieta Marich Moncayo

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio "LA PREVISORA"
Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec

10/11



Providencia Nro. SENA E-DPMG-2018-0252-PV

Guayaquil, 11 de junio de 2018

Secretaria Ejecutiva 1

Señor Magíster
Cesar Abel Cavagnaro Salazar
Guardalmacén Jefe

Señor
Giovanny Marcelo Cordova Morales
Analista Informático 2

Señorita Ingeniera
Adelina Isabel Fernandez Ortíz
Servidor Público 5
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señora Magíster
Miriam del Rocío Jiménez Romero
Directora de Mejora Continua y Normativa (e)

meras/asph/mac/pz/apom

Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero


NOMBRE
GALLARDO/SANDRA
VIAJERO FRECUENTE
SERVICIO ESPECIAL
VUELO
EQ0191
DE
QUITO
A
GUAYAQUIL
FECHA
26JUL18
PUERTA
HORA DE EMBARQUE
06:00
ASIENTO
20F
CLASE
U
NÚMERO DE SECUENCIA
7
HORA DE SALIDA
06:30
BOLETO ELECTRÓNICO
2692587643306
RESERVA
N8Y8T
TIER LEVEL

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 23 KG para vuelos nacionales y 2 maletas de no mas de 23 KG cada una para vuelos internacionales por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG, tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

 Ministerio de Inclusión Económica y Social	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PASAJES
FECHA: 08 AGO 2018	HORA:
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
NOMBRE:.....	

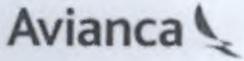
DOCUMENTOS DE VIAJE

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

INFORMAÇÕES IMPORTANTES

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.


A STAR ALLIANCE MEMBER Pase de abordar ?**Gallardo Sandra**
Vuelo:
AV1621
Origen: Destino:
Guayaquil Quito
(GYE) (UIO)
Fecha:
27/07/2018
Salida: En Sala:
06:00 05:20
Terminal:
Por confirmar
Sala de Silla:
abordaje: 23D
Por
confirmar
Secuencia:
062
Código de Cabina:
reserva: Economy
UABK4U Clase: Z
Tiquete electrónico:
547258764330701
Grupo:
C
Viajero frecuente:
Operado por:
AVIANCA ECUADOR S.A.

¡Te deseamos un excelente viaje!

Importante:
 Debes estar en la sala de abordaje a las: **05:20**

Si deseas registrar tu equipaje, por favor llévalo al módulo de entrega, ubicado en el aeropuerto.

Accede a Mobile Check In aquí

Volver a Inicio

 Ministerio de Inclusión Económica y Social	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PASAJES	
	FECHA: 08 AGO 2018	HORA:
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		
NOMBRE:		



Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2018-2240-M

Quito, D.M., 17 de julio de 2018

PARA: Srta. Ing. Adelina Isabel Fernandez Ortiz
Servidor Público 5

Lcd. Carlos Petronio García Álvarez
Servidor Público 7

Sra. Ing. Sandra Margarita Gallardo Ruiz
Servidor Público 3

ASUNTO: ALCANCE AL MEMORANDO Nro. MIES-CGAF-DA-2018-2234-M - AUTORIZACIÓN CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SER DONADOS POR LA SENAE DIRECCIÓN PUERTO MARÍTIMO GUAYAQUIL

De mi consideración:

En el **Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2018-2234-M** por un error de buena fe no se colocó las fechas completas de ejecución del proceso por lo que es preciso realizar el alcance al mismo y corregir el texto que **DICE:** "...me permito indicarles que la entrega recepción de estos se llevará a cabo en las Bodegas de BOMASA Dirección Puerto Marítimo Guayaquil el día 26 de julio de 2017..."

DEBE DECIR:

ME permito indicarles que la entrega recepción de estos se llevará a cabo en las Bodegas de BOMASA Dirección Puerto Marítimo Guayaquil los días 26 y 27 julio de 2017..."

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Se contará con el apoyo de personal de Gestión Interna de Guardalmacén señores Sr. Jorge Jeréz y Sr. Diego Reinoso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Maria Belén Landázuri Yépez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- MIES-CGAF-DA-2018-2234-M

Anexos:

- mies-cgaf-da-2018-2234-m.pdf

Copia:

Sr. Econ. Orlando Vinicio De la Torre Romero
Director Financiero, Encargado

Sra. Ing. Nely Maruja Gómez Almeida
Servidor Público 7

Sr. Jorge Anibal Jerez Tabuada
Auxiliar de Servicios

**Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2018-2240-M****Quito, D.M., 17 de julio de 2018**

Sr. Diego Armando Reinoso Reinoso
Auxiliar de Servicios

Ing. Nelson Eduardo Yépez Franco
Jefe de Remates y Otras Operaciones Aduaneras

Ing. Nelson Eduardo Yépez Franco
Director Distrital de Guayaquil, Subrogante

Sra. Ing. Monica Alexandra Garcia Alarcon
Técnico Operador

af





Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2018-2234-M

Quito, D.M., 17 de julio de 2018

PARA: Srta. Ing. Adelina Isabel Fernandez Ortíz
Servidor Público 5

Lcd. Carlos Petronio García Álvarez
Servidor Público 7

Sra. Ing. Sandra Margarita Gallardo Ruiz
Servidor Público 3

ASUNTO: AUTORIZACIÓN CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SER DONADOS POR LA SENAE DIRECCIÓN PUERTO MARÍTIMO GUAYAQUIL

De mi consideración:

Con la finalidad de proceder a la entrega recepción de los bienes donados por parte de la SENAE DIRECCIÓN PUERTO MARÍTIMO GUAYAQUIL, correspondiente a prendas de vestir, calzado mismas que se encuentran descritas en la providencia: Nro. **SENAE-DPMG-2018-0252-PV, proceso que debió ser ejecutado el Día 27 de Junio**- y que por problemas de internos de la Institución donante no pudieron ser entregados en la fecha establecida ; me permito indicarles que la entrega recepción de estosse llevará a cabo en las Bodegas de BOMASA Dirección Puerto Maritimo Guayaquil el día 26 de julio de 2017, debiendo cumplir para el efecto con lo dispuesto en el Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2018 -1869-M documento ingresado a la Aduana para los fines consiguientes.

Lo descrito en aplicación al Art. Nro. 5 del Acuerdo Ministerial Nro. 039 del 04 de mayo de 2017 para el ingreso, aceptación y entrega de donaciones, adjudicaciones gratuitas y otras clases de ayudas a título gratuito al Ministerio de Inclusión Económica y Social; se autoriza la conformación de la Comisión para realizar la inspección y entrega recepción de los bienes donados con la participación de los siguientes funcionarios:

Director/a Administrativo/a o su delegado/a quien presidirá la Comisión: Ing. Adelina Fernández. C.C.0400629358

El/la Guardalmacén o quien haga sus veces. Lcdo. Carlos García. C.C. 1706865514

El /la Contador/a General o su delegado/a. Ing. Sandra Gallardo. C.C. 1711000172

Se contará con el apoyo de personal de Gestión Interna de Guardalmacén señores Sr. Jorge Jeréz y Sr. Diego Reinoso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. María Belén Landázuri Yépez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- MIES-CGAF-DA-2018-1869-M

Anexos:

- providencia_nro_senae-dpmg-2018-0252-pv0911753001531844658.pdf
- mies-cgaf-da-2018-1869-m.pdf

**Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2018-2234-M****Quito, D.M., 17 de julio de 2018**

Copia:

Sr. Econ. Orlando Vinicio De la Torre Romero
Director Financiero, Encargado

Sra. Ing. Nely Maruja Gómez Almeida
Servidor Público 7

Sr. Jorge Anibal Jerez Tabuada
Auxiliar de Servicios

Sr. Diego Armando Reinoso Reinoso
Auxiliar de Servicios

Ing. Nelson Eduardo Yépez Franco
Jefe de Remates y Otras Operaciones Aduaneras

Ing. Nelson Eduardo Yépez Franco
Director Distrital de Guayaquil, Subrogante

Sra. Ing. Monica Alexandra Garcia Alarcon
Técnico Operador

af

MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL



Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2018-0100-MM

Quito, D.M., 17 de julio de 2018

PARA: Srta. Ing. Adelina Isabel Fernández
Servidor Público 5

Lcd. Carlos Petronio García Álvarez
Servidor Público 7

Srta. Ing. Sandra Margarita Gallardo Ruiz
Servidor Público 3

ASUNTO: **Rectificación** Nro. MIES-CGAF-DA-202018-2240-M Y Nro. MIES-CGAF-DA AF-DA-2018-

En referencia a los Memorandos Nro. MIES-CGAF-DA-2018-2240-M y Nro. MIES-CGAF-DA-2018-2234-M, por un error de buena fe se cita en el texto lo siguiente:

MIES-CGAF-DA -2018-2234-M

Dice :

“...La entrega recepción de estos se llevará a cabo en las Bodegas de BOMASA Dirección Puerto Marítimo Guayaquil el 26 de julio de 2017...”

Debe decir:

“...La entrega recepción de estos se llevará a cabo en las Bodegas de BOMASA Dirección **Puerto Marítimo Guayaquil el 26 de julio de 2018...**”

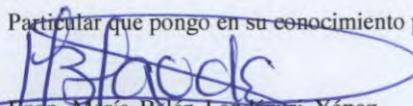
MIES-CGAF-DA-2018-2240-M

“...La entrega recepción de estos se llevará a cabo en las Bodegas de BOMASA Dirección Puerto Marítimo Guayaquil el 26 y 27 de julio de 2017...”

Debe decir:

“...La entrega recepción de estos se llevará a cabo en las Bodegas de BOMASA Dirección **Puerto Marítimo Guayaquil el 26 y 27 de julio de 2018...**”

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.


Econ. María Belén Landázuri Yépez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Copia:

Sr. Econ. Orlando De La Torre romero
Director Financiero, encargado

Ing. Nely Maruja Gómez Almeida
Servidor Público 7

Sr. Jorge Aníbal Jeréz Tabuada
Auxiliar de Servicios

Diego Armando Reinoso Reinoso
Auxiliar de Servicios

af


FORMATO PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS
DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos:	GALLARDO RUIZ SANDRA MARGARITA			
Cédula de identidad:	1711000172	Fecha de requerimiento:	19/07/2018	
Cargo:	SERVIDOR PUBLICO 3	Dirección:	FINANCIERA	
RUTA			Nacional (X)	Internacional ()
Ida:	QUITO – GUAYAQUIL	Fecha:	26-07-2018	Hora: 06:30
Retorno:	GUAYAQUIL - QUITO	Fecha:	27-07-2018	Hora: 06:10
N° de Documento	MEMORANDOS MIES-CGAF-DA-2018-2234 Y 2240-M			Anexo Si (X) No ()

AUTORIZACIÓN.- En caso de no ocupar este pasaje; la no entrega de los pases a bordo en el límite de tiempo que da la Circular de pasajes (4 días); además que no se podrá solicitar la emisión de nuevos pasajes; la solicitud sin la debida Planificación a cuya consecuencia no se utilice o se cancelen sin justificación, deberán asumir el costo de penalidad que por esta razón cobran las aerolíneas de acuerdo a lo indicado en la Circular No. MIES-CAF-2013-0010-C, en tal virtud autorizo se descuenta a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES en la siguiente remuneración mensual el valor del pasaje o su proporcional.

Sandra Gallardo
Firma del Requiriente

Nombre: Ing. Sandra Margarita Gallardo Ruiz
CI: 1711000172
Cargo: SERVIDOR PUBLICO 3

[Firma]
Autorizado Jefe Inmediato
Nombre: Econ. Orlando De La Torre
CI: 1704289444
Cargo: Director Financiero (e)

[Firma]
Autorizado Dra. Leonor Cobo
Coordinadora General Administrativa Financiera

Observaciones: DELEGACION PARA RECEPCION DONACION PUERTO MARITIMO GUAYAQUIL

Nota: los pases a bordo originales y la copia de la Solicitud de autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales, deberán ser entregados en la Dirección Administrativa en la Gestión de Servicios Generales.